

15-16

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## FISCALIDAD DE ENTIDADES Y OPERACIONES FINANCIERAS

CÓDIGO 01425158

UNED

**15-16**

**FISCALIDAD DE ENTIDADES Y  
OPERACIONES FINANCIERAS  
CÓDIGO 01425158**

# **ÍNDICE**

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

---

## AVISO IMPORTANTE

En el Consejo de Gobierno del 30 de junio de 2015 se aprobó, por unanimidad, que la convocatoria de exámenes extraordinarios para planes en extinción de Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías, prevista para el curso 2015-2016, se desarrolle según el modelo ordinario de la UNED, esto es, en tres convocatorias:

- febrero de 2016 (1ª y 2ª semana), para asignaturas del primer cuatrimestre y primera parte de anuales.
- junio de 2016 (1ª y 2ª semana) para asignaturas del segundo cuatrimestre y segunda parte de anuales.
- septiembre de 2016 para todas las asignaturas.

Si en alguna guía aparecen referencias sobre una sola convocatoria en febrero, esta información queda invalidada ya que tiene prevalencia la decisión del Consejo de Gobierno.

En el curso 2015-2016 esta asignatura no tendrá activado el curso virtual.

---

## OBJETIVOS

De acuerdo con lo que establece su descriptor oficial, la finalidad de esta asignatura es que el alumno, que ya está familiarizado con el estudio de la fiscalidad por las asignaturas dedicadas al sistema fiscal en su vertiente general, profundice ahora en el estudio de una parcela concreta del vigente Ordenamiento Tributario de nuestro país, concretamente en lo que afecta a las operaciones y entidades de carácter financiero.

En lo que se refiere a su planteamiento de estudio, éste es el mismo que el que se sigue en las asignaturas obligatorias de esta misma materia en la Licenciatura: se trata de que el alumno se habitúe en el manejo de la legislación concerniente a esta materia y sea capaz de resolver cuestiones principalmente de carácter práctico. A este respecto, se presume que los alumnos ya conocen el régimen fiscal general aplicable a los impuestos estatales y, en especial, el del Impuesto sobre Sociedades, por lo que en la resolución de tales cuestiones prácticas pueden concurrir aspectos de carácter general no explicados específicamente en el Texto de Apoyo de esta asignatura por cuanto se dan por conocidos previamente.

## CONTENIDOS

Primera parte: tributación de las entidades financieras

TEMA 1. Peculiaridades de las entidades de crédito en el IS (1).-*Aspectos relacionados con las normas internacionales de contabilidad.*

TEMA 2. Peculiaridades de las entidades de crédito en el IS (2).-*Cuestiones relativas a la*

*primera aplicación de las normas internacionales de contabilidad.*

TEMA 3. Peculiaridades de las entidades de crédito en el IS (y 3).- *Obra Social de las Cajas de Ahorros y régimen de las Cooperativas de Crédito.*

TEMA 4. Operaciones exentas y no exentas de las entidades de crédito en el IVA (1).- *Depósitos. Créditos y préstamos. Fianzas, avales y demás garantías*

TEMA 5. Operaciones exentas y no exentas de las entidades de crédito en el IVA (y 2).- *Transferencias, giros y cheques. Operaciones relativas a valores. Gestión y depósitos en determinadas instituciones.*

TEMA 6. Régimen especial de las instituciones de inversión colectiva.

Segunda parte: tributación de las operaciones financieras

TEMA 7. Tributación de las acciones.

TEMA 8. Tributación de los depósitos (cuentas financieras) y obligaciones.

TEMA 9. Tributación de los seguros. Caso especial de los "unit linked".

TEMA 10. Tributación de los planes de pensiones.

TEMA 11. Tributación de los fondos de inversión.

TEMA 12. Tributación cuando el titular es no residente fiscal.

## **EQUIPO DOCENTE**

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

En el curso 2015-16 se realizarán los últimos exámenes de esta asignatura.

Cesa la docencia por lo tanto no funcionará la plataforma WebCT y no se colgará el material didáctico.

Los alumnos lo tienen de años anteriores y podrán seguir el programa por esos textos.

Tengan en cuenta el programa de la asignatura que encontrarán en "Contenidos"

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Las pruebas personales consistirán en la resolución de dos o más supuestos o casos prácticos sobre las materias que integran el Programa de la asignatura. Durante las pruebas personales los alumnos podrán disponer de calculadora y textos legales pero que no incluyan comentarios, explicaciones, ejercicios, supuestos, casos prácticos o similares.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Al tratarse de una convocatoria extraordinaria y última de la licenciatura, no hay docencia, por lo tanto, no funcionará la plataforma webCT ni las tutorías.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.